



Hoja de Trabajo de HOTMA para Residentes: Ayuda financiera para estudiantes

Esta hoja de trabajo es para familias que viven en viviendas públicas o tienen vales de elección de vivienda de Sección 8. Hay nuevas reglas que afectan la ayuda financiera para estudiantes debido a una ley federal, la Ley de Oportunidades de Vivienda a Través de la Modernización (HOTMA, por sus siglas en inglés). Su agencia de vivienda pública local (PHA) empezará a usar estas reglas antes del 1 de enero de 2025. Su PHA le va a avisar antes de que comiencen los cambios. Esta hoja de trabajo no es oficial ni es requerida por HUD o su PHA.

Antecedentes

HUD ha creado nuevas reglas sobre ciertos tipos de ayuda financiera para estudiantes. Estas reglas dicen que su PHA no debe contar la ayuda financiera para **estudiantes de tiempo completo y de medio tiempo** para determinar su renta. Esta es una buena noticia si usted o alguien en su hogar recibe asistencia como becas o subvenciones para la escuela.

Tipos de ayuda financiera para estudiantes

Hay dos tipos principales de ayuda financiera para estudiantes:

- Asistencia para la Educación Superior de Título IV (HEA) / programas de asistencia para estudiantes de la Oficina de Asuntos Indígenas (Asistencia HEA):** Para todos los residentes de viviendas públicas y la mayoría de los residentes de la Sección 8, cualquier dinero que reciba de estos programas no se considerará ingreso, incluso si es más de lo que necesita para la escuela. (Al final se explica una excepción para algunos participantes del Programa de Vales de Elección de Vivienda.)
- Otra asistencia financiera:** esto incluye cualquier otro fondo que reciba, como becas o subvenciones, para pagar la educación superior. Puede ser ayuda financiera del gobierno (federal, estatal, tribal o local), fundaciones, empresas o su escuela. Esta ayuda financiera no se cuenta como ingreso cuando es necesaria para cubrir los costos reales de su educación. Su PHA primero revisa si tiene costos reales que no fueron cubiertos por Asistencia HEA. En tal caso, este tipo de ayuda se aplicará hasta la cantidad de los costos que queden.



Este material se basa en el trabajo respaldado, total o en parte, por el premio federal número C-20-TA-TX-0010 otorgado a NALCAB por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. La sustancia y los resultados del trabajo están dedicados al público. Ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguno de sus empleados, ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso divulgado, o declara que su uso no infringiría derechos de propiedad privada. La referencia aquí a individuos, agencias, empresas, productos, procesos, servicios, servicios por nombre comercial, marca registrada, fabricante o de otro modo no constituye ni implica un respaldo, recomendación o favorecimiento por parte de los autores o contribuyentes, el Gobierno de los EE. UU. o cualquier agencia del mismo. Las opiniones contenidas en este documento son las de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial ni una posición respaldada por HUD o cualquier agencia federal.

Usemos un ejemplo para entender esto mejor.

Anna está comenzando su segundo año de universidad. Anna vive en una vivienda pública y es la jefa de su familia. Tiene un Préstamo Federal Perkins de \$10,000, que es Asistencia HEA. También obtuvo una beca de \$10,000 para servicio comunitario de una fundación. Los gastos totales de Anna para asistir a la universidad son \$18,000.

Así es como la PHA tratará su asistencia financiera:

1. La PHA revisa la Asistencia HEA. Los \$10,000 del Préstamo Federal Perkins no contarán como ingresos.
2. La PHA calcula si Anna tiene algún costo real que no esté cubierto. Anna tiene \$18,000 en costos reales cubiertos. Por lo tanto, le quedan \$8000 en costos reales.
3. La PHA considerará otra ayuda financiera. Anna recibió una beca de \$10,000. Dado que los costos reales que quedan para la escuela de Anna son \$8,000, sólo se excluyen \$8,000 de la beca de su cálculo de ingresos.

En el caso de Anna, se excluyen \$18,000 de sus ingresos. Los \$2,000 que quedan cuentan como ingresos para el cálculo de la renta.

Ingresos de dependientes: si es estudiante de tiempo completo y dependiente, el dinero que gane no cuenta en los ingresos de su hogar para determinar la renta. Cualquier préstamo que reciba tampoco cuenta como ingreso si el prestatario o co-prestatario es miembro del hogar.

Cuenta de ahorros para educación: si está ahorrando o usando dinero de una cuenta de ahorros para educación de Coverdell o de cualquier programa de ahorro según las secciones 529 y 530 del IRS, estos fondos no se consideran parte de sus ingresos para determinar su renta.

Calcule su exclusión de ayuda financiera para estudiantes

Paso 1. Confirme que su institución de educación esté cubierta.

Asegúrese de que su escuela sea elegible para este programa. Debe ser una institución elegible de educación superior. Esto incluye institutos, universidades, escuelas vocacionales o instituciones de educación postsecundaria que pueden participar en un programa de ayuda estudiantil administrado por el Departamento de Educación de EE. UU.

Si no está seguro de la elegibilidad de su escuela, puede:

- Preguntarle a su escuela: “¿Puedo utilizar la ayuda federal para estudiantes aquí?”, O
- Buscarlo en studentaid.gov/fafsa-app/FSCsearch.

Paso 2. Reúna sus documentos y comience a estimar.

Reúna sus documentos:

- Comprobante de inscripción escolar
- Cartas de recibo de ayuda financiera

Para saber qué se excluye, puede utilizar la tabla a continuación. Anote si la ayuda es Asistencia HEA de Título IV u Otra asistencia financiera para estudiantes. El siguiente formulario detalla las formas más comunes de asistencia HEA.

No incluya: regalos de amigos o familiares, ni pagos por servicios (como una beca de enseñanza) que no estén incluidos en la sección 479B de la HEA, ni préstamos (que ya están excluidos de los ingresos).

Tabla 1: Fuente de ayuda financiera

	A: Asistencia HEA de Título IV	B: Otra asistencia financiera para estudiantes
Beca Federal Pell	\$	
Beca TEACH	\$	
Programa Federal de Estudio y Trabajo (Federal Work Study)	\$	
Programa federal de préstamos educativos William D. Ford (Direct Loan Program)	\$	
Préstamo Federal Perkins	\$	
Oficina de Asuntos Indígenas / Programas de asistencia educativa (Bureau of Indian Affairs/ Education)	\$	
Beca tribal de educación superior	\$	
Programa de becas para institutos o universidades controladas tribalmente	\$	
Programa de capacitación laboral según la sección 134 de la Ley de Oportunidad e Innovación Laboral (WIOA)	\$	
Otra ayuda federal del Título IV HEA para estudiantes	\$	
Otras ayudas y becas federales (no pertenecientes al Título IV HEA)		\$
Ayudas o becas del gobierno estatal, local o tribal		\$
Ayudas o becas de una fundación sin fines de lucro		\$
Ayudas o becas de una empresa o corporación		\$
Ayudas o becas de una institución de educación superior		\$
TOTAL	\$ 0.00 <i>Poner en la Tabla 3, Cuadro 2</i>	\$ 0.00 <i>Poner en la Tabla 3, Cuadro 4</i>

Paso 3. Calcule sus gastos.

Las reglas de HUD solo excluye Otra Asistencia Financiera que se utiliza para cubrir los costos reales que quedan para asistir a la escuela. Las descripciones a continuación deberían dar una idea de lo que se considera un costo real cubierto. Sin embargo, es una buena idea consultar con su PHA.

Reúna información sobre sus gastos.

- **Matrícula y tarifas:** La mayoría de los institutos y universidades publican un “Costo de asistencia” en su sitio web. El formulario también está disponible en la oficina de ayuda financiera de la escuela. El formulario incluye tarifas obligatorias y matrícula. Sin embargo, otras cantidades enumeradas pueden ser estimaciones. Consulte las categorías para tener una idea de qué gastos incluir, pero necesita saber lo que pagó personalmente.
- **Costos de alojamiento** (solo para estudiantes dependientes a tiempo completo): para alojamiento en el campus, puede utilizar los costos de la oficina de ayuda estudiantil. Si no, tendrá un contrato de arrendamiento u otro acuerdo que establezca el costo del alojamiento.
- **Libros y materiales:** puede incluir los costos de cualquier libro o material necesario, como una computadora o materiales de arte, que haya comprado. Incluya cualquier artículo que necesite debido a dificultades de aprendizaje u otras discapacidades.

Utilice la información de la oficina de ayuda financiera de su escuela y cualquier otro costo real cubierto que haya tenido para completar las cantidades a continuación. Guarde su documentación.

Tabla 2: Costos reales cubiertos

Costo	Cantidad
Matrícula	\$
Tarifas	\$
Alojamiento	\$
Libros, materiales para los cursos, suministros y equipos <i>Ejemplo: computadora</i>	\$
Tarifas o costos adicionales <i>Ejemplo: tarifas de laboratorio, tarifas de actividades</i>	\$
Otro <i>Ejemplo: suministros y equipos necesarios debido a una discapacidad o dificultad de aprendizaje</i>	\$
TOTAL	\$ 0.00 <i>Poner en la Tabla 3, Cuadro 1</i>

Paso 4. Calcule la exclusión total.

La PHA analiza toda la Asistencia HEA del Título IV antes que cualquier otra ayuda financiera para estudiantes. Utilice esta tabla para calcular la cantidad **total** de asistencia que no se incluye como ingreso cuando la PHA calcule su renta.

Tabla 3: Exclusión Total	
1. Costos reales cubiertos <i>Del total de la Tabla 2</i>	\$ 0.00
2. Total de la Asistencia HEA del Título IV <i>Del total de la Tabla 1, Columna A</i>	\$ 0.00
3. Costos reales cubiertos que quedan <i>Costos reales cubiertos (Cuadro 1) menos Asistencia HEA (Cuadro 2)</i> Escriba 0 si es negativo.	\$
4. Otra asistencia financiera para estudiantes <i>Del total de la Tabla 1, Columna B</i>	\$ 0.00
5. Total de otra asistencia financiera para estudiantes que está excluida <i>Ingrese el menor de los costos reales cubiertos que quedan (Cuadro 3) o Asistencia (Cuadro 4), el que sea menor</i>	\$
EXCLUSIÓN TOTAL <i>(suma las filas 2 y 5)</i>	\$ 0.00

! Excepción para estudiantes específicos que tienen la Sección 8

La ley que financia HUD incluye una regla especial para algunos estudiantes que participan en la Sección 8. Para estos estudiantes, cualquier ayuda financiera para estudiantes (incluida la Asistencia HEA) que supere los costos reales cubiertos se considera ingreso. HUD notificará a su PHA si se elimina este requisito.

Esto se aplica a los estudiantes de la Sección 8 que son:

- 23 años o menos, O
- No tienen hijos dependientes.

Todos los demás estudiantes de la Sección 8 pueden utilizar las fórmulas descritas anteriormente.

Para estos estudiantes de la Sección 8, solo se puede excluir de los ingresos la ayuda financiera estudiantil necesaria para cubrir los costos reales cubiertos. La cantidad excluida será la menor entre el total de la asistencia financiera para estudiantes o los costos reales cubiertos.

Tabla 4: Cantidad Total de Ayuda Estudiantil

1. Total de la Asistencia HEA del Título IV <i>Del total de la Tabla 1, Columna A</i>	\$ 0.00
2. Otra asistencia financiera para estudiantes <i>Del total de la Tabla 1, Columna B</i>	\$ 0.00
CANTIDAD TOTAL DE AYUDA ESTUDIANTIL <i>(suma las filas 1 y 2)</i>	\$ 0.00

Tabla 5: Exclusión Total del Ingreso

1. Costos reales cubiertos <i>Del total de la Tabla 2</i>	\$ 0.00
2. Cantidad total de ayuda estudiantil (arriba)	\$ 0.00
INGRESE EL VALOR MÁS BAJO ENTRE EL CUADRO 1: COSTOS REALES CUBIERTOS O EL CUADRO 2: CANTIDAD TOTAL DE AYUDA ESTUDIANTIL	\$